El Congresista de la República que suscribe, Luis Angel Aragón Carreño, integrante del Grupo Parlamentario Acción Popular, de conformidad en el artículo 68° del Reglamento de Congreso, presenta la siguiente:

# MOCIÓN DE SALUDO

Moción de Orden del Día N° 7965

**CONSIDERANDO:**

Que, el distrito de Chinchero, fue creado el 09 de setiembre de 1905 mediante Ley Nro. 59 dado en el Gobierno del Presidente Jose Pardo y Barreda, siendo uno de los 7 distritos de la Provincia de Urubamba, ubicada en el Departamento del Cusco.

Que, durante la época inca, Chinchero gozó de gran importancia debido a su fértil tierra donde se cultivaba principalmente la papa. Allí edificó su palacio el Inca Túpac Yupanqui.

Que, Chichero es también conocido como la tierra del arcoíris, debido a la facilidad con la que se puede observar en épocas de lluvias, siendo uno de los poblados más concurridos por los visitantes que están de paso por el Valle Sagrado de los Incas.

**POR ESTAS CONSIDERACIONES, EL CONGRESO DE LA REPUBLICA ACUERDA:**

**Primero:** Expresar un respetuosos saludo y reconocimiento al distrito de Chinchero de la provincia de Urubamba, al celebrarse el 09 de setiembre del presente año su **centésimo décimo octavo** aniversario de creación política.

**Segundo:** hacer extensivo el saludo al Señor Alcides Cusihuaman Auccacusi alcalde del distrito de Chinchero, y por su intermedio al cuerpo de regidores, funcionarios públicos, autoridades civiles y eclesiásticas, y en especial a su población.

Lima, setiembre de 2023.

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO

MG. LUIS ANGEL ARAGÓN CARREÑO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA